

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:1552/2015**

ENTREGUESE AL CRIADERO DE AVES EXOTICAS, DE PROPIEDAD DEL SR. DIEGO VALDIVIA ESPINOLA, EL EJEMPLAR QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

., 13/ 07/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 4.601, modificada por la Ley N° 19.473 que regula la caza, captura, crianza, conservación y utilización sustentable de animales de la fauna silvestre y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo de Agricultura N° 5 de 1998 y sus posteriores modificaciones; la Ley N° 18.755 de 1989, Orgánica de Servicio, modificado por la Ley N° 19.283 de 1994 y por la Ley N° 20.227 del 2007; la Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 2.433 del 27 de Abril del 2012, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero sobre delegación de facultades en materia de Ley de Caza y sus modificaciones; Acta de Fiscalización o Verificación N° 5434, correspondiente a la hoja de envío N° 16370 del 20.05.2015, de la Oficina Sectorial de Quillota; las facultades que invisto como Director Regional Subrogante del Servicio, en virtud de la Resolución Exenta N° 2111 del 25 de Marzo del 2015; y

CONSIDERANDO:

1. **PRIMERO:** Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en su labor de fiscalización y sanción de la Ley de Caza, podrá destinar las piezas decomisadas a alguno de aquellos establecimientos regulados por el Reglamento de la Ley de Caza, como lo son: Criaderos, Centros de Rehabilitación o Rescate, Centros de Reproducción o de Exhibición.

SEGUNDO: Que el Criadero de Aves Exóticas del Sr. Diego Valdivia Espínola, se encuentra Inscrito en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (R.N.T.F.S.), amparado por la Resolución Exenta N° 1518 del 31 de Mayo del 2013.

RESUELVO:

1. **PRIMERO:** Entréguese al **CRIADERO DE AVES EXÓTICOS**, ubicado en el Pasaje Sergio Jorquera, Casa N° 36, Villa El Bosque, Ciudad de La Cruz, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso; representado legalmente por su propietario el **Sr. DIEGO VALDIVIA ESPINOLA**, al ejemplar que a continuación se detalla:

ESPECIMEN	N. CIENTIFICO	NUMERO
Rabadilla roja	<i>Psephotus haematonotus</i>	1

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD

MARCO ANTONIO TAPIA VELGAR
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE (S)
DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO

MTV/MES/CUV/GVM

Distribución:

- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y

- Ganadero - Or.IV
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
 - Danilo Antonio Medel Fuentes - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
 - Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
 - Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
 - Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
 - Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
 - Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
 - Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
 - Marco Antonio Tapia Velgar - Abogado Jurídica Región de Valparaíso - Or.V
 - Pedro Emilio Matus Jofre - Jefe (S) Oficina Sectorial Valparaíso - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.V
 - Valentina Beatriz Moreno Briceño - Jefe Oficina Sectorial San Antonio - Or.V
 - Francisco Jose Rojas Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Or.V
 - Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Or.V
 - Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Or.V
 - CLAUDIA MUÑOZ ARANEDA - Jefa Oficina Sectorial Los Andes - Or.V
 - Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
 - Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
 - Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
 - Daniel Marcelo Estay Torres - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
 - Mario Olivert Lopez Lara - Director Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
 - Marco Antonio Tapia Velgar - Director Regional Subrogante (S) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1507.acepta.com/v01/f4d871f4d884bfb6f33e973f6a79bb930b5f2386>